

Informe de software

Dirección Nacional de Derechos de Autor <sisistemas.derechodeautor@gmail.com>

Lun 18/02/2019 4:08 PM

Para: Controlinterno <controlinterno@esaquin.gov.co>

Respetado EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO SA ESP

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envio	18/02/2019 16:07:58
Departamento	QUINDIO
Municipio	ARMENIA
Orden	TERRITORIAL
Sector	SERVICIOS PÚBLICOS
Entidad	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO SA ESP
Nit	800063823-7
Funcionario	ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	78
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Al equipo de cada uno de los funcionarios se le implemento un control de privilegios el cual consiste en restringir la instalación de cualquier tipo de software no licenciado, ya que estos deben ingresar a través de un usuario estándar del sistema Operativo.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	A la fecha en la entidad no se ha dado de baja ningún software

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Ministerio del Interior

info@derechodeautor.gov.co

+ 57 (1) 3418177

Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia

